



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-33-LE21 DENOMINADA: "ADQUISICION DE PUNTO LIMPIO MOVIL, PROGRAMA RECICLAJE".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

10 DIC 2021

2377

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Acta de Apertura de Ofertas N° 26 de fecha 25.11.2021
8. Acta de valuación de Ofertas N° 19 de fecha 25.11.2021

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Proceso de Licitación Pública ID. 377-33-LE21, Denominada "ADQUISICION DE PUNTO LIMPIO MOVIL, PROGRAMA RECICLAJE", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la oferta ingresada no se ajustan a lo previsto en bases de Licitación.-

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibles ofertas ingresadas en Licitación Pública 377-33-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/ mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 10 DIC 2021

FECHA SALIDA 13 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°